

PARRAL, Marzo 11 del 2009.-

DECRETO EXENTO Nº 400

## VISTOS:

 El Decreto Nº 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-

2) La Factura Nº 40187 de fecha 25.02.2009 de "MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA."

3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2073	D	SILLON GIRATORIO TAPIZ CUERO NEGRO	\$79.611	SECPLAN 1
2074	D	SILLON GIRATORIO TAPIZ CUERO NEGRO	\$79.611	OF. ARQUITECTO SECPLAN
2075	D	SILLON GIRATORIO TAPIZ CUERO NEGRO	\$79.611	OF. VIVIENDA EGIS.
2076	D	SILLON GIRATORIO TAPIZ CUERO NEGRO	\$79.611	OF. VIVIENDA EGIS

## TOTAL \$318.444.-

2.- DÉSE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000-000, "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$318.444.- (trescientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos).

ADMINISTRADOR MUNICIPAL)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo.

LIDAD Le